



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

010091

NÚMERO: 5648/DGVCO/DAOC/2013  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 03 de diciembre de 2013.

**Dr. Heriberto Atilano González**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco**  
**C. Prof. Simón Hernández No. 3,**  
**Zona Centro C.P. 47000**  
**Presente.**

**Asunto: Entrega de Resultados.**

En referencia a la auditoría **AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS/2013**; correspondiente a la administración y aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio presupuestal 2011.

Le comunico, que el próximo **jueves 12 de diciembre** del presente año, a las **13:00 horas**; se hará la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría arriba mencionada, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra, ubicadas en Pasaje de los Ferroviejeros número 70, 3er. Piso, Edificio Progreso, Colonia Centro, en esta ciudad, esperando contar con su asistencia o en su defecto, agradeceré envíe al personal que lo representará.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

*Juan José Banuelos Guardado*  
**Mtro. Juan José Banuelos Guardado.**  
**Contralor del Estado.**

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
- C. Arbeli Denisse Martín López.- Titular del Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.-Para su conocimiento.

LEBN/MMGP/CAVO/rbv.

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

*18-diciembre-2013*



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

**INFORME DE AUDITORIA**

<b>Programa:</b>	Fondo para el Desarrollo de las Instancias de las Mujeres (FODEIMM)
<b>Ejecutor:</b>	Municipio de San Juan de los Lagos
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Directa
<b>Periodo Revisado:</b>	Ejercicio presupuestal 2011
<b>Fecha de Inicio:</b>	18 de septiembre de 2013
<b>Fecha de conclusión:</b>	30 de noviembre de 2013
<b>Fecha de discusión de observaciones:</b>	12 de diciembre de 2013
<b>Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:</b>	L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

**ÍNDICE**

Hoja

I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo y Alcance	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	5
V.	Cédulas de Observaciones	5



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

**I. Antecedentes**

**I.1 DEL PROGRAMA**

Como producto de los compromisos que establece el Gobierno de la República en su Plan Nacional de Desarrollo, el INMUJERES creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, el cual tenía como propósito incentivar los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género (PEG) en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Por lo anterior, el FODEIMM, es una acción afirmativa mediante la cual el INMUJERES busca ofrecer capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las Instancias Municipales de las Mujeres y de las y los funcionarios municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de sus gobiernos.

El Municipio a través del Instituto Municipal de las Mujeres y el INMUJERES, realizó un Convenio específico de Colaboración, para la realización del Proyecto **“Mujer, Luz de la Sociedad”**, por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

**I.2 DE LA AUDITORÍA**

Mediante oficio 4202/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, cuyo asunto es la Orden de Auditoría, se da a conocer el propósito de la auditoría a practicar al H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos al Programa **“Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres”**, ejercicio presupuestal 2011, mismo que fue recibido el día 12 de diciembre de 2013 por el Ayuntamiento citado.

Con oficio de notificación de auditoría número 4201/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre del 2013, se notificó al H. Ayuntamiento que la auditoría y la documentación se entregara en esta Contraloría del Estado y se comisiono a los Servidores Públicos: L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida; Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Coordinador; L.C.P. María Eugenia



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

Cueva Chávez Auditor, personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La auditoría documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado durante el periodo comprendido del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2013.

## II. Objetivo y Alcance

### II.1 Objetivo

Verificar si la utilización de los recursos federales del programa: Programa "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**", ejercicio presupuestal 2011, durante todo el periodo de su aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

### II.2 Alcance

No se tuvieron los elementos para realizar la revisión Documental.

## III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El 12 de diciembre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada, correspondiente al programa: "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**", ejercicio presupuestal 2009, realizada al H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.

Una vez llegado el plazo, el H. Ayuntamiento no se presentó en este Órgano Estatal de Control y por lo consiguiente no presentó los requerimientos solicitados para efectuar la auditoría en mención. Sin embargo el 12 de diciembre de 2013 presentó comprobante de reintegro por \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 en M.N.)



**ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN JUAN DE LOS LAGOS /2013**

<b>PROGRAMA:</b> FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2011
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> JALISCO	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

**IV. Conclusión y Recomendación General**

El H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos se deberá apegar en forma estricta a lo dispuesto en la legislación federal aplicable en la materia, para garantizar el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres emprender las acciones preventivas que considere necesarias para evitar se presenten este tipo de situaciones en la administración y ejercicio de los recursos del Programa FODEIMM.

**V. Cédulas de Observaciones**

Sin cédula de Observaciones.